



Manizales, 12 de enero de 2016

Señor
JOSE ALFONSO JARAMILLO JARAMILLO
Señora
MARIA LILIANA LOPEZ PALACIO

Asunto: Notificación Personal


Conforme al inciso segundo del Art 68 de la Ley 1437 de 2011, que reza:

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Se adjunta copia del auto admisorio de la acción de tutela 2015-00733, proferida por la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales, y de la demanda respectiva, y aviso respectivo.

Lo anterior, según como le fue ordenado al señor Alcalde del municipio de Manizales según oficio 17795 de 18 de diciembre de 2015 suscrito por el Secretario del Tribunal Administrativo de Caldas.

Cordialmente,


EMILI PATRICIA ARIAS GONZALEZ
Auxiliar Administrativa
Secretaría Jurídica



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



IC 2004-1

DE 200-1

CP0024-1 CP0024-2 CP002